



Convención contra
la Tortura y Otros Tratos
o Penas Crueles,
Inhumanos o Degradantes

Distr.
GENERAL

CAT/C/SR.281-298/
Add.1/Corrigendum
3 de agosto de 1998

ESPAÑOL

COMITÉ CONTRA LA TORTURA

18º período de sesiones

ACTAS RESUMIDAS DE LA 281ª A LA 298ª SESIÓN

celebradas en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 28 de abril al 9 de mayo de 1997

Corrección

El presente documento contiene las correcciones recibidas de los miembros y de la Secretaría que se aplican a la versión española de las actas resumidas de las sesiones del Comité contra la Tortura en su 18º período de sesiones (CAT/C/SR.281-298/Add.1).

Con la publicación de la presente corrección pueden considerarse como definitivas las actas resumidas de las sesiones antes mencionadas.

285ª sesión

Página de cubierta

Sustitúyase el título del sumario por el siguiente:

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 19 de la Convención (continuación)

Página 2

Sustitúyase el título por el siguiente:

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONVENCIÓN (tema 3 del programa)(continuación)

288ª sesión

Párrafo 4

En la séptima línea, sustitúyase artículo 172 por artículo 7, párrafo 2.

Párrafo 8

En la novena línea, sustitúyase El prisionero puede por Los prisioneros pueden.

Insertar el nuevo párrafo siguiente:

9. Recientemente, el director del ministerio público ha emitido directrices vinculantes sobre la prisión preventiva superior a tres meses. En la actualidad, el fiscal de distrito tiene que aprobar la decisión del jefe de policía local de pedir al tribunal que prolongue la detención en prisión preventiva durante un período superior a tres meses. Además, una vez al año, los fiscales de distrito deben notificar al Fiscal general sobre todos los casos en prisión preventiva superiores a tres meses.

Renumerar todos los párrafos posteriores en consecuencia.

Párrafo 9

En la sexta línea, sustitúyase procedimientos especiales de aplicación en casos de prisión en régimen de aislamiento por las normas sobre la prisión preventiva y el régimen de aislamiento.

En la octava línea, sustitúyase tal castigo afecta por la prisión preventiva y el régimen de aislamiento afectan.

Párrafo 16

Después del párrafo 16 (nuevo párrafo 17) insertar el siguiente párrafo:

18. Las normas danesas sobre el procesamiento de denuncias contra la policía descritas en los párrafos 32 a 34 del primer informe de Dinamarca (CAT/C/5/Add.4) han sido sustituidas el 1º de enero de 1996 por un nuevo sistema por el que se excluye a la policía de participar en el examen de las denuncias contra ella. Las denuncias sobre el comportamiento del personal de la policía y los procesos penales contra el personal de policía las examinan y dictaminan ahora los fiscales de distrito. Es importante destacar que los fiscales de distrito y el director del ministerio público son independientes de la policía danesa. Además, se han establecido juntas sobre quejas de la policía de distrito para proporcionar una inspección continua del procesamiento de las denuncias por parte de los fiscales de distrito.

Renumerar todos los párrafos posteriores en consecuencia.

Párrafo 19

En la decimocuarta línea, sustitúyase encargó por encargará.

Párrafo 29

Sustitúyase el texto de las dos últimas oraciones por el siguiente:

El fiscal puede pedir al tribunal que detenga a sospechosos en prisión preventiva durante una investigación de conformidad con la Ley de administración de justicia. Todo sospechoso cuya inocencia se pruebe posteriormente debe recibir compensación en virtud de la Ley de administración de justicia.

292ª sesión

Párrafo 3

Sustitúyase el texto de la segunda oración por el siguiente:

A partir del año 1989 se han realizado importantes avances en este campo buscando su eliminación total. Sin embargo, aún todavía se dan casos aislados de malos tratos debido a que algunas personas conservan la mentalidad del pasado, pero que no reflejan la conducta del Gobierno.

293ª sesión

Página de cubierta

Sustitúyase SEXTA SESIÓN por 293ª SESIÓN.

Página 2

En el título, sustitúyase (tema 3 del programa) por (tema 4 del programa)

295ª sesión

La fecha de la sesión debe ser: miércoles 7 de mayo de 1997.
